

# ULTIMATUM A LAS FARC

*Texto completo del ultimatum lanzado por el gobierno del presidente Barco a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC el pasado 19 de abril.*

Señores  
Manuel Marulanda  
Jacobó Arenas  
Alfonso Cano  
Raúl Reyes  
Timoleón Jiménez

Miembros del secretariado de las FARC:

A pocos meses de terminar el gobierno y una vez culminada en forma exitosa y dentro de los objetivos propuestos la reincorporación del M-19 a la vida civil, consideramos conveniente hacer algunas precisiones respecto de lo que ha sido el proceso de diálogo entre el gobierno y las FARC durante esta administración, y sobre las razones en que el gobierno funda sus dudas respecto de la sinceridad en los propósitos de paz tan a menudo proclamados por esa organización armada.

## Bases del diálogo

Cabe recordar que el 18 de septiembre de 1986, el entonces consejero presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación, Carlos Ossa Escobar, realizó su primera visita al secretariado y en ella se entregó un documento reproducido por los medios de comunicación. En dicho documento se establecían las bases y el marco general del diálogo del gobierno no sólo con las FARC sino con cualquiera otro de los grupos alzados en armas, bases que fueron reiteradas en comunicación del 28 de octubre de 1987 luego de un ataque de las FARC contra una patrulla del ejército en el Caquetá el 16 de junio de 1987 y en el cual murieron 27 miembros de las Fuerzas Armadas.

Estos hechos del Caquetá, los primeros de una larga sucesión de violaciones de treguas unilaterales declaradas por

ustedes, generaron obstáculos para que el proceso pudiera avanzar de manera firme y continuada. No obstante, el gobierno persistió en los esfuerzos de paz, de forma tal que fuera posible mantener los diálogos. Ciertamente estos continuaron, aunque de forma interrumpida, siempre por circunstancias atribuibles a la conducta de las FARC, a la que nos referiremos más adelante.

## Desmovilización de la guerrilla

Cabe ahora subrayar de nuevo lo que se señalara entonces, es decir, los principios básicos de la política de diálogo del gobierno con los grupos alzados en armas. En primer lugar, si bien el gobierno ha reiterado en forma permanente su voluntad de diálogo y actuado en consecuencia, entiende que el diálogo solo puede establecerse sobre la base de temas, plazos y procedimientos definidos que conduzcan a la desmovilización de los grupos alzados en armas, lo cual supone que los compromisos asumidos por el gobierno, por el Congreso o por los partidos, deben tener como contrapartida compromisos claros de desmovilización por parte de las organizaciones alzadas en armas.

En segundo lugar, conviene insistir en que el diálogo ni suspende ni sustituye las obligaciones del gobierno en materia de control del orden público, de suerte que las acciones delincuenciales y criminales de los grupos alzados en armas serán sancionadas con todo el peso de la ley, independientemente de los eventuales avances registrados en el proceso de diálogo. Ni ustedes ni la opinión pública pueden llamarse a engaño sobre este aspecto que constituye un mandato constitucional y no una postura discrecional del gobierno o de las Fuerzas Armadas.

En tercer lugar, el gobierno ha tenido la disposición para discutir con las FARC y con cualquiera otra organización guerrillera una agenda amplia, pero esta amplitud supone distinguir bien entre lo que es la responsabilidad propia del Ejecutivo en materia de acuerdos y compromisos, y lo que concierne al Congreso y a los partidos políticos. En efecto, el gobierno no puede asumir compromisos por cuenta de terceros. Sin embargo, es obvio que los eventuales avances en el proceso de diálogo podrían conducir a que el gobierno propicie espacios de aproximación entre los grupos alzados en armas y las organizaciones políticas interesadas en la paz, tal como ocurrió en el caso del proceso que se adelantó con el M-19.

Finalmente, los principios anteriores —contenidos en la iniciativa para la paz— conforman los parámetros básicos de la política de reconciliación del actual gobierno y constituyeron, como es bien sabido, el marco del proceso de negociación con el M-19. Si en este caso, dicho marco ha probado su eficacia, es porque tanto el gobierno como el país saben bien que un proceso de diálogo que solo llevare a compromisos por parte del gobierno, o por parte del Congreso, o por parte de los partidos políticos, pero que al mismo tiempo no exigiere de la guerrilla manifestación expresa de su voluntad de desmovilización y de buscar una fórmula de convivencia con los colombianos, despojándose de la alternativa de las armas, sería un contrasentido que acabaría polarizando aún más los ánimos de los protagonistas del proceso.

## Confianza mutua

Cabe recordar, por otra parte, que el diálogo con el M-19, independientemente de cómo sean juzgados por ustedes los resultados, demostró la bondad de los principios anotados, los cuales, por lo demás, fueron claramente expuestos en la iniciativa para la paz presentada por el Presidente a los colombianos el primero de septiembre de 1988. En ella se notificaba que "como primer paso los grupos alzados en armas deben mostrar que verdaderamen-

te poseen una voluntad sincera de reconciliación; por ello el Gobierno Nacional requiere para iniciar cualquier diálogo que cada grupo que esté interesado en acogerse a esta iniciativa, previamente exprese con palabras y lo demuestre con hechos, la disposición de encontrar las fórmulas que lleven a su reincorporación, a la normalidad institucional (...). La manifestación de propósitos debe incluir la decisión de respetar los derechos básicos de la persona humana y de abstenerse de actos que atenten contra la vida, la salud y la integridad física o mental de las personas, igualmente debe suspenderse el secuestro, la extorsión y la práctica de acciones terroristas".

Esta condición no es, por cierto, un capricho del gobierno sino el reconocimiento de que cualquier proceso de negociación, para que sea exitoso, debe partir de la mutua confianza entre las partes y, ciertamente, existen demasiadas razones para que el gobierno y la sociedad colombiana desconfién de la buena voluntad de las FARC en materia de reconciliación. Los hechos y las acciones llevadas a cabo por ustedes reafirman que su voluntad de diálogo no parece ser otra cosa que la necesidad de buscar interlocutores para ampliar sus espacios de ejercicio de la política con las armas mientras, simultáneamente, continúan cometiendo toda suerte de violaciones tanto de la ley como de la palabra empeñada. Ha sido esta evidente falta de sinceridad de las FARC la que ha impedido que el diálogo haya fructificado a lo largo de estos meses.

## Ceses unilaterales y acciones armadas

Bastaría repasar la experiencia del último año para constatar en qué consisten sus declaratorias de cese unilateral del fuego que están lejos de generar las condiciones de confianza y credibilidad necesarias para poder avanzar, pues antes bien, cada llamado al diálogo hecho por ustedes parece preceder una escalada de violencia de su parte; tal y como aconteció en el Caquetá en junio de 1987 y como ha continuado sucediendo en el último año.

El 25 de febrero de 1988 declararon ustedes una tregua unilateral a propósito de la época de elección popular de alcaldes; durante los meses de febrero y marzo de ese mismo año realizaron 16 acciones armadas y secuestraron a 10 personas; posteriormente, el 15 de diciembre de 1988 declararon una tregua con motivo de la época navideña y durante el mes de diciembre las FARC realizaron 10 acciones armadas y secuestraron a tres personas; entre las 10 acciones armadas cometidas durante este período de "tregua" se produjo la emboscada que causó mayor conmoción durante 1988. En efecto, el día 21 de diciembre en San José del Guaviare, una patrulla militar que se desplazaba por el río Guayabero fue emboscada por miembros del VII frente de las FARC; como resultado de esta acción perdieron la vida un capitán, un teniente, un cabo segundo y tres soldados. A los ojos de cualquiera es bien difícil interpretar la realización de una emboscada como un acto de legítima defensa.

En febrero 18 de 1989, declararon nuevamente un cese unilateral al fuego como respuesta a la creación de la Comisión de Notables, declaración de cese al fuego que antecedió a la que hicieran en febrero 13 de 1990, a propósito de la época de las elecciones de marzo y mayo.

Así, en el período comprendido entre el 28 de febrero de 1989 y el 13 de febrero de 1990, han declarado durante cuatro veces el cese al fuego unilateral. En ese mismo lapso, las FARC protagonizaron 112 acciones armadas, cometieron 36 secuestros y asesinaron a 114 civiles, además de otras acciones. Entre las acciones armadas realizaron diversas emboscadas en las cuales han muerto miembros del Ejército Nacional: el 21 de diciembre de 1989, a un año exacto de la trágica acción a que ya se hizo referencia, miembros de las FARC emboscaron un convoy militar del Batallón Serviez resultando muerto un oficial y nueve soldados; el 28 de enero de 1990 en Mesetas (Meta), en acto similar dieron muerte a cinco soldados. Además, el 4 de marzo, es decir, durante su presunto cese al fuego preelectoral, en Tres Matas (Vichada), miembros del XVI frente dinamitaron una

patrulla del Ejército muriendo tres suboficiales y dos soldados; luego, el 10 de marzo, visperas de elecciones, en Chaparral (Tolima), emboscaron otra patrulla muriendo tres soldados; el 17 de marzo en Puerto Inirida (Guainía), fue emboscada una patrulla de la Policía resultando muertos siete agentes y un civil; y más recientemente, el domingo 15 de abril, dos personas murieron en atentado realizado contra la alcaldesa de San Juan de Arama, en el Meta.

#### **Las FARC no han respetado sus treguas**

No hay entonces necesidad de recurrir a interpretaciones sutiles para entender por qué el diálogo no ha fructificado. Las FARC no han respetado las treguas unilaterales declaradas por ustedes mismos, ni se han atendido a sus propias declaraciones, ni han respetado la palabra empeñada. Hechos todos que conducen a que el problema de la credibilidad en la voluntad de reconciliación de las FARC sea hoy el punto nodal del proceso de diálogo con esa organización armada. Sin duda, mientras no se reconstruya el clima de confianza del país en la voluntad de paz de las FARC, difícilmente podrá constituirse un proceso que conduzca a los resultados que todos los colombianos desean.

Adicionalmente es bueno que la opinión pública conozca que en las diversas reuniones realizadas entre el Gobierno y el secretariado se ha buscado precisar una agenda de los temas de diálogo, la cual ustedes invariablemente rehúsan a concretar, pretendiendo, por el contrario, que todas las carencias nacionales sean resueltas antes de poder dar inicio a la búsqueda de los acuerdos.

Contraria a la política seguida por ustedes desde hace más de 30 años escogiendo el camino de las armas para luchar contra las injusticias sociales, la sociedad civil, con sus partidos e instituciones, en ese mismo lapso, realizaba importantes transformaciones, tendientes todas a la ampliación de la democracia y a la disminución de las inequidades. La más reciente

es la de la vía hacia la Constituyente recién abierta por iniciativa de un grupo de estudiantes y respaldada masivamente con la llamada séptima papeleta, durante el último proceso electoral.

Lo que hoy se impone es el cambio pacífico. Poca duda cabe, en el contexto de la política contemporánea, que la lucha armada es un anacronismo sin futuro y que, en nuestro caso, lejos de estimular, impide la consolidación de alternativas de oposición contra el sistema dentro de procedimientos democráticos.

#### **El Gobierno persiste en su voluntad de paz**

Es necesario entonces que las FARC modifiquen su actitud y contribuyan a generar el clima de confianza que este proceso requiere, a fin de evitar que este se enrumbé por terrenos inciertos y fácilmente deleznable.

En lo que concierne a esta administración, se han ensayado con ustedes diversas fórmulas, y se ha reemprendido el diálogo cada vez que las circunstancias lo permiten, y sería deseable concretar una agenda y unos procedimientos que conduzcan a una paz estable y duradera.

Como ya se dijo, y se corroboró con hechos, la credibilidad en la voluntad de paz de las FARC es hoy escasa, razón por la cual el gobierno considera necesario buscar mecanismos que permitan recuperar la confianza y la certeza perdidas. Para ello, estaría dispuesto a ensayar nuevos diálogos bajo la condición de que los frentes de las FARC se concentraran en sitios con-

venidos previamente con el gobierno, tal como se hizo con el M-19 en Santo Domingo, Cauca, por tiempo definido y siempre y cuando se acuerde un procedimiento viable que pueda conducir a la conversión de las FARC en partido político.

Solo así, el gobierno y el país podrían estar seguros de que los avances del diálogo y los compromisos asumidos no van a ser alterados por la continuación del secuestro, el boleteo, los hostigamientos a la población civil y los ataques a las patrullas de las Fuerzas Militares y de Policía.

De igual forma, y como ya se mencionó anteriormente, el gobierno podría propiciar espacios de aproximación entre las FARC y las organizaciones políticas interesadas en la paz, para discutir las propuestas de los alzados en armas tal como se hizo con el M-19 siempre y cuando el proceso avance en los objetivos de la desmovilización e incorporación de la guerrilla a la vida civil.

Finalmente, y para reiterar lo dicho, cualquier esfuerzo que el gobierno haga por buscar soluciones tendientes a buscar la paz con las FARC, solo podrá fructificar cuando la nación recupere la credibilidad en los propósitos de reconciliación de esa organización armada, credibilidad que si alguna vez lograron, se encargaron de malgastar con hechos tan recurrentes, que hasta los más ingenuos terminaron convencidos de que tales propósitos son tan ambiguos como los actos que los respaldan.

*Rafael Pardo Rueda,  
Consejero Presidencial.*